

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**861** *Orden JUS/46/2019, de 15 de enero, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden JUS/908/2018, de 25 de julio, para los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.*

Mediante Orden JUS/908/2018, de 25 de julio (BOE del 3 de septiembre de 2018), se anunció la convocatoria de un concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia, para el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en las bases de la convocatoria, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y valorados los méritos de los candidatos,

Este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver el concurso específico de méritos adjudicando los puestos convocados a los concursantes que se relacionan en el anexo.

Segundo.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y de Melilla en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino. Cuando el adjudicatario de plaza obtenga con su toma de posesión el reintegro en el servicio activo el plazo será de veinte días.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución comporta reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos a los interesados.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 15 de enero de 2019.–La Ministra de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Secretario de Estado de Justicia, Manuel-Jesús Dolz Lago.

## ANEXO

## Relación de adjudicatarios

Apellidos y nombre	Cuerpo	Puesto de origen	Puesto adjudicado
LILLO MACHADO, M. <sup>a</sup> JOSEFA . . . . .	GESTIÓN P. A.	SCG, SECCIÓN OTROS SERVICIO (GESTIÓN P.A. EQUIPO DE APOYO), CIUDAD REAL.	JEFE DE SECCIÓN DE REGISTRO, REPARTO Y ESTADÍSTICA. SCG, CIUDAD REAL.
DOMENECH PADILLA, M. <sup>a</sup> ISABEL . . . . .	GESTIÓN P. A.	SCOP, SECCIÓN CI/CA/SO (JEFE EQUIPO ADJUNTO), CIUDAD REAL.	GESTIÓN P.A. ASISTENCIA A VÍCTIMAS. SCG, CIUDAD REAL.
GAMERO PRIETO, MILAGROS . . . . .	GESTIÓN P. A.	FISCALÍA PROVINCIAL, CUENCA.	JEFE DE SECCIÓN DE REGISTRO, REPARTO Y ESTADÍSTICA, SCG, CUENCA.
GIL VALÍA, M. <sup>a</sup> PILAR . . . . .	GESTIÓN P. A.	UPAD, PENAL, CUENCA.	JEFE DE SECCIÓN, ACTOS DE COMUNICACIÓN. SCG, CUENCA.
CHECA LOPEZ, ÁNGELES . . . . .	GESTIÓN P. A.	UPAD, SECCIÓN PENAL, CUENCA.	JEFE DE EQUIPO ADJ. EJEC. PENAL. SCEJ, CUENCA.
MARTÍNEZ GUERRA, M. <sup>a</sup> JESÚS . . . . .	GESTIÓN P. A.	SCG, SECCIÓN OTROS SERVICIOS (EQUIPO DE APOYO), BURGOS.	JEFE DE SECCIÓN DE REGISTRO, REPARTO Y ESTADÍSTICA. SCG, BURGOS.
FERNÁNDEZ LANDETA, M. <sup>a</sup> TERESA . . . . .	GESTIÓN P. A.	UPAD, SECCIÓN PENAL, BURGOS.	JEFE DE EQUIPO ADJUNTO PENAL. SCOP, BURGOS.
GARCÍA MORALES, M. <sup>a</sup> LOURDES . . . . .	GESTIÓN P. A.	JUZGADO DE LO PENAL N.º 4, ALGECIRAS (CÁDIZ).	JEFE EQ. ADJ. EJEC. PENAL. SCEJ, CEUTA.
BOLAÑOS GODOY, RICARDO . . . . .	GESTIÓN P. A.	UPAD, CÁCERES.	JEFE EQ. ADJ. PENAL. SCOP, CÁCERES.
SAGARDOY TEJADA, NURIA . . . . .	GESTIÓN P. A.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE MONTIJO (BADAJOZ).	JEFE EQUIPO ADJ. EJEC. CI/CA/SO. SCEJ, MÉRIDA.
RODRÍGUEZ MORÁN, M. <sup>a</sup> INÉS . . . . .	GESTIÓN P. A.	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE CORIA (CÁCERES).	JEFE DE SEC. REGISTRO, REPARTO Y ESTADÍSTICA. SCG, MÉRIDA.
PEÑA ASENCIO, CONSUELO DE LA . . . . .	GESTIÓN P. A.	SCOP, SECCIÓN PENAL, MURCIA.	GESTIÓN P.A. ASISTENCIA A VÍCTIMAS. SCG, MURCIA.
GIL MANZANO, CRISTINA . . . . .	AUXILIO JUDICIAL.	SCG, SECCIÓN OTROS SERVICIOS, EQUIPO DE AUXILIARES, MURCIA.	JEFE EQUIPO DE AUXILIARES. SCG, MURCIA.
CALVO LÓPEZ, JOSÉ . . . . .	GESTIÓN P. A.	SCEJ, SECCIÓN CIVIL, MURCIA.	JEFE EQ. ADJ. EJEC. CIVIL. SCEJ, MURCIA.
DÍEZ CARRIL, M. <sup>a</sup> CAMINO . . . . .	GESTIÓN P. A.	SCOP SECCIÓN CI/CA/SO, PALENCIA.	JEFE DE EQUIPO ADJUNTO CIV/CA/SO. SCOP, PALENCIA.
LLORENTE GARCÍA, ESTHER . . . . .	GESTIÓN P. A.	SCOP SECCIÓN CI/CA/SO, PALENCIA.	JEFE DE EQUIPO ADJUNTO EJECUCIÓN CIV/CA/SO. SCEJ, PALENCIA.